

MINISTERIO PÚBLICO

Dan por concluidos nombramientos y designaciones, nombran y designan fiscales en diversos Distritos Fiscales**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 141-2020-MP-FN**

Lima, 30 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2249-2019-MP-FN, de fecha 21 de agosto de 2019, se nombró al abogado Neisser Stalin García Torres, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Amazonas, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Amazonas, con sede en Chachapoyas.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscalía de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo informado mediante oficios Nros. 1087 y 1137-2019-MP-FN-CN-FEMA; y, 1723-2019-MP-FN-OFCIAMAZONAS, suscritos por los abogados Flor De María Vega Zapata, Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental a nivel nacional; y, Juan Zamora Núñez, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Amazonas, respectivamente, y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Neisser Stalin García Torres, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Amazonas, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Amazonas, con sede en Chachapoyas, así como la prórroga de su nombramiento y designación respectivos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2249-2019-MP-FN y 3826-2019-MP-FN, de fechas 21 de agosto y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Víctor Manuel Monsalve Guevara, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Amazonas, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Amazonas, con sede en Chachapoyas, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Precisar que el nombramiento y designación efectuados en el artículo segundo de la presente Resolución, surtan efectos a partir de la fecha y culminen el 31 de diciembre del año en curso, conforme a lo establecido en la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 080-2019-MP-FN-JFS, de fecha 19 de julio de 2019, así como su prórroga materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 126-2019-MP-FN-JFS, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas, Coordinación de las Fiscalías Especializadas

en Materia Ambiental a nivel nacional, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1850961-1

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 142-2020-MP-FN**

Lima, 30 de enero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 3760 y 4473-2019-MP-FN-PJFS-DFLE, cursados por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante los cuales otorga opinión favorable a la propuesta de rotación de personal Fiscal de su Distrito Fiscal, en virtud a la afinidad y compatibilidad laboral que tienen con el inmediato superior del otro, dado que antes de la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, venían trabajando con ellos.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Óscar Rolando Argumedo Palomino, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1979-2019-MP-FN, de fecha 26 de julio de 2019.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Ricardo Mijail Bravo Meza, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1979-2019-MP-FN, de fecha 26 de julio de 2019.

Artículo Tercero.- Designar al abogado Óscar Rolando Argumedo Palomino, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho.

Artículo Cuarto.- Designar al abogado Ricardo Mijail Bravo Meza, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1850961-2

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 143-2020-MP-FN**

Lima, 30 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1224-2019-MP-FN-CN-FEMA, cursado por la abogada Flor De María Vega Zapata, Coordinadora

de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental a nivel nacional, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Sede Ayna - San Francisco, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Miguel Triveño Gandulias, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Sede Ayna - San Francisco.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental a nivel nacional, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1850961-3

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 144-2020-MP-FN

Lima, 30 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4520-2016-MP-FN, de fecha 02 de noviembre de 2016, se nombró al abogado Paulus César Chuquimantari Hurtado, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la fiscal de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo señalado en el informe N° 23-2019-MP-FN-PJFSJUNIN y oficios Nros. 1156, 3665 y 4161-2019-MP-FN-PJFSJUNIN, suscritos por el abogado Boris Erasmo Olivera Espejo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín; así como el oficio N° 1296-2019-MP-ODCI-JUNIN, cursado por el abogado Carlos César Poma Avellaneda, Fiscal Adjunto Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designado en la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Junín, e informes 001 y 002-2019-FN-MP-DFJ-4°FPPC-HYO/YMHT, de la abogada Yudiith Mavel Hinostroza Tomaylla, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designada en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Paulus César Chuquimantari Hurtado, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, y su designación en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4520-2016-MP-FN, de fecha 02 de noviembre de 2016, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Jesús Fernando Larrauri De La Cruz, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designándolo en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1850961-4

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 145-2020-MP-FN

Lima, 30 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficio Nros. 3338-2019-MP-FN-PJFSLIMASUR y -202-2020-MP-FN-PJFSLIMASUR, cursados por la abogada Niccy Mariel Valencia Llerena, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, mediante los cuales opina de manera favorable, respecto al pedido de rotación efectuado por la abogada Elizabeth Esher Parco Mesía, Fiscal Provincial Titular Penal de San Juan de Miraflores, Distrito Fiscal de Lima Sur, designada en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal del Módulo Básico de Justicia de San Juan de Miraflores, de su Fiscal Adjunta Provincial Provisional con otro Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio designado en la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, en los oficios Nros. 110-2019-MP-02°FPPSJM-DFLS-MP-FN y 016-2020-MP-02°FPPSJM-DFLS-MP-FN, con la finalidad de cumplir a cabalidad el plan de descarga establecido por la Presidencia, lo que conllevaría a realizar un mejor trabajo Fiscal contribuyendo a la buena imagen del Ministerio Público.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Fidela Aquino Condezo, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal del Módulo Básico de Justicia de San Juan de Miraflores, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2179-2019-MP-FN, de fecha 15 de agosto de 2019.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento del abogado Cristian Vallenias Callata, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2913-2019-MP-